



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO (SALAMANCA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de uso provisional de suelo urbano no consolidado sin ordenación detallada y licencia urbanística para la legalización y ampliación de una vivienda unifamiliar aislada en la parcela UUR-5, de las Normas Urbanísticas Municipales de Pelabravo (Salamanca). Expte.: 184/2020.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso provisional en suelo urbano no consolidado y la correspondiente licencia urbanística para legalización y ampliación de vivienda Unifamiliar aislada en parcela con referencia catastral 4071302TL8347S0001AY, calificado como suelo urbano no consolidado sector UUR-5 de las NUM de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Pelabravo.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 6 de marzo de 2020.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Autorización de Uso Excepcional en Suelo Urbano no Consolidado UUR-5 parcela de referencia catastral 4071302TL8347S0001AY.
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Pelabravo (Salamanca).
- 5.– *Identidad del Promotor:* Elena María Mateos de las Eras.
- 6.– *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- 7.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de Pelabravo sito en Ronda Cilla s/n 37181 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 o en la web: [www.pelabravo.es](http://www.pelabravo.es).
- 8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Pelabravo sito en Ronda Cilla s/n 37181 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.



El expediente se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la última publicación oficial del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y diario provincial.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pelabravo, 6 de marzo de 2020.

*La Alcaldesa Presidenta,*  
Fdo.: M. TERESA GARCÍA PÉREZ